



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día **05 de diciembre de 2025**, en la **Sala de Secretarios del Edificio Sede de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**, sita en el segundo piso del inmueble marcado con el número 2224 de la avenida 11 oriente de la colonia Azcárate de esta ciudad de Puebla, Puebla, CP. 72501, en uso de la palabra, la Titular de la Coordinación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en lo sucesivo "Comité", al propio y a nombre de la Titular de nuestra Dependencia y Presidenta del Comité, la Maestra Josefina Morales Guerrero, les damos la más cordial bienvenida a la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del ejercicio fiscal 2025**. -----

1. Enseguida y continuando con el uso de la palabra, la Titular de la Coordinación del Comité manifiesta que para dar inicio a esta sesión, se procede al pase de lista de las personas asistentes para verificar si existe Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por el punto Tercero del Acuerdo por el que se establece el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración de fecha 21 de julio de 2025, por lo que procedemos a desahogar el primer punto del Orden del Día, encontrándonos presentes: -----

PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	CARGO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA
Sandra Beatriz Cruz Santibáñez	Titular de la Coordinación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación
María del Pilar Martínez Rivera	Vocal suplente Representante de la Subsecretaría de Ingresos
Fernando Sandoval Martín	Vocal Representante de la Subsecretaría de Egresos
Raúl Ferrer Martínez	Vocal suplente Representante de la Subsecretaría de Egresos
Mayra Lilia Granados Luna	Vocal Representante de la Subsecretaría de Administración
Berenice Hernández Macip	Vocal Representante de la Subsecretaría de Planeación
Daniel Mitzin Montiel	Vocal suplente Representante de la Subsecretaría de Planeación
César Iván Tello García	Vocal Representante de la Procuraduría Fiscal
Sonia Ocampo Munive	Vocal Representante de la Coordinación General Jurídica
Sergio Enrique Alfaro Mejía	Vocal suplente Representante de la Coordinación General Jurídica
Adolfo Jacob Vélez Montaña	Vocal Representante de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica
Natalia Mariana Palacios Acuña	Vocal suplente Representante de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica
Wenceslao Camacho Vázquez	Vocal Representante de la Unidad de Administración y Desarrollo Institucional
Iván Muñoz Francisco	Vocal suplente Representante de la Unidad de Administración y Desarrollo Institucional





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

De la misma manera, se encuentran presentes con derecho a voz, pero sin voto de conformidad con lo establecido en el artículo Segundo fracción III del "Acuerdo": -----

PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	CARGO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA
Martha Alejandra Gil Curiel	Ombudsperson Representante de la Subsecretaría de Ingresos
Ricardo Camiro García	Ombudsperson suplente Representante de la Subsecretaría de Ingresos

También, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, penúltimo y último párrafos y 17 de los Lineamientos de Operación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla y con base en la designación realizada mediante el Memorándum No. **SPFyA/UAYDI/DDIyC/0254/2025** de fecha 04 de diciembre de 2025, nos acompaña: -----

Miguel Ángel Hernández Cerna	Analista de la Dirección de Desarrollo Institucional y Cumplimiento y Representante de la Titular de la Coordinación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación
------------------------------	--

Acto seguido, la Titular de la Coordinación del Comité, manifiesta que al encontrarse presentes todas las Personas Integrantes del Comité que fueron convocados mediante el **Memorándum No. SPFyA/UAYDI/DDIyC/0244/2025** de fecha 01 de los corrientes, manifiesta que se cuenta con Quórum Legal para el desahogo de la presente sesión, por lo que se **declara iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del ejercicio fiscal 2025** y por válidos los acuerdos que del mismo emanen por lo que tendrán plena validez jurídica. -----

2. A continuación, se procede al desahogo del punto 2 del Orden del Día y se somete a la consideración de los asistentes a la presente sesión, mismo que comprende lo siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum; -----
2. Discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día; -----
3. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de las quejas que han sido presentadas ante el "Comité", hasta ahora identificadas como **7091 y 4544** su correspondiente tramitación. -----
4. Discusión y, en su caso, aprobación de la asignación de Vocal y Vocal suplente para otorgar la debida atención a las quejas que se hayan presentado desde la última sesión del "Comité". -----
5. Discusión y, en su caso, aprobación del diferimiento de la Segunda Sesión Ordinaria del "Comité". -----
6. Clausura de la Sesión. -----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Enseguida, se solicita a los miembros del Comité la excusa para la lectura, toda vez que la misma fue remitida con anterioridad en la convocatoria de esta sesión; sin embargo, si tuvieran las Personas Integrantes del Comité alguna consideración, objeción u observación, lo hagan saber mediante el uso de la voz. -----

En virtud de que no existen comentarios, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voz y voto** manifestar su aprobación levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: -----

9	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Se **aprueba por unanimidad** el Orden del Día de la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del ejercicio fiscal 2025**, conforme a lo antes señalado. -----

3. Acto seguido, continuando con el uso de la palabra la Titular de la Coordinación del Comité, se procede a la Discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de las quejas que han sido presentadas ante el "Comité", hasta ahora identificadas como **7091, 4544** y su correspondiente tramitación. -----

A.- Respecto de la **queja identificada como 7091**, asignada para su análisis a los compañeros Cesar Iván Tello García y América Guadalupe de Gante Hernández, se les cede el uso de la palabra. -----

César Iván Tello García, Vocal, Representante de la Procuraduría Fiscal

Buenos días, compañeras y compañeros. En atención al estudio y análisis de la queja asignada, al inicio de la presente sesión me permití hacerles llegar el proyecto de acuerdo correspondiente. En ese sentido, se propone a este Comité, como instancia interna encargada de la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación en la Secretaría, en apego a la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, a la Norma aplicable y demás disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de los "Lineamientos de Operación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla", no admitir la queja que nos ocupa, toda vez que no se actualiza la figura de acoso laboral invocada por la C. María del Rayo Sotero Hernández, Analista del Registro Público de la Propiedad en la Circunscripción Territorial de Zacatlán, Puebla, por las razones previamente expuestas y debidamente fundadas.

Acto seguido, continuando con el uso de la palabra la Titular de la Coordinación del Comité, se procede a la discusión del proyecto de acuerdo presentado y se solicita a las Personas Integrantes del "Comité", sus comentarios y observaciones, quienes quieran hacer uso de la palabra adelante. -----

María del Pilar Martínez Rivera, Vocal suplente, Representante de la Subsecretaría de Ingresos:

Derivado de la lectura del proyecto presentado y de la exposición de motivos realizada por el compañero César Iván Tello García, coincido con la propuesta, toda vez que de los hechos expuestos no se configura el tipo de acoso laboral. No obstante, considero necesario dar vista al Órgano Interno de Control para que, en el ámbito de sus atribuciones, revise la queja presentada y, en su caso, determine la existencia de conductas que contravengan las disposiciones aplicables e imponga las sanciones que estime pertinentes. Asimismo, sugiero que se emita una recomendación de carácter general al área correspondiente, a fin de que sus actuaciones las conduzcan de manera adecuada y conforme a la normatividad vigente.

Sonia Ocampo Munive, Vocal, Representante de la Coordinación General Jurídica:

Resulta necesario enfatizar la importancia de llevar a cabo acciones de capacitación en específico dirigidas a las áreas de Ingresos y del Registro Público de la Propiedad, en virtud de que son áreas con contacto directo con la ciudadanía.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Maria del Pilar Martínez Rivera, Vocal suplente, Representante de la Subsecretaría de Ingresos:

Considero que, en este caso, el área de adscripción no resulta determinante. Del análisis de los antecedentes, se advierte una relación de cercanía entre la persona señalada y quien presenta la queja, lo cual debe valorarse con cautela y objetividad. En ese sentido, la labor de este Comité debe centrarse en continuar actuando de manera imparcial, analizando cada asunto desde su contexto y el enfoque del planteamiento presentado, con la finalidad de prevenir posibles conductas indebidas y fortalecer las prácticas institucionales.

Enrique Alfaro Mejía, Vocal suplente, Representante de la Coordinación General Jurídica:

Resulta necesario fortalecer las acciones de prevención para evitar la presentación de este tipo de casos. La solución no debe centrarse en el incremento de sanciones, como ocurre en el ámbito del derecho penal, sino en la implementación de acciones de capacitación en materia de prevención, derechos humanos y demás temas afines. En ese sentido, se reitera que la capacitación constituye un elemento fundamental para atender estos asuntos desde un enfoque humano e integral.

Mayra Lilia Granados Luna, Vocal, Representante de la Subsecretaría de Administración:

Se recomienda fortalecer los controles de evaluación que, en su caso, sean implementados por el área competente desde las etapas iniciales del proceso de contratación de personal, conforme a las mejores prácticas aplicadas en otras dependencias. En ese sentido, podría analizarse la viabilidad de incorporar herramientas de evaluación como pruebas psicométricas u otros mecanismos idóneos que permitan ampliar el panorama y contribuir a la identificación de perfiles acordes a las necesidades institucionales, siempre en apego a la normatividad aplicable.

Pedro Moreno Martínez, Vocal suplente, Representante de la Subsecretaría de Administración:

Resulta necesario poner especial atención en las causas de los asuntos planteados, atendiendo a lo manifestado en los escritos presentados, así como fortalecer las acciones de prevención, incluida la vigilancia. De igual forma, deberá reforzarse el procedimiento a fin de que este Comité cuente con mayores elementos de precisión en sus determinaciones. En el caso concreto de la presente queja, es importante señalar que la persona promotora refiere en diversas ocasiones la supuesta aportación de pruebas; sin embargo, dichas probanzas no obran en el expediente, por lo que deben considerarse inexistentes para efectos del análisis correspondiente.

Adolfo Jacob Vélez Montaña, Vocal, Representante de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica:

Como se ha comentado en diversas sesiones, resulta necesario fortalecer la capacitación del personal de la Secretaría como una medida de prevención; sin embargo, dichas acciones implican un costo, lo cual ha limitado su implementación. En ese sentido, se recomienda explorar alternativas que permitan llevar a cabo estas capacitaciones, proponiéndose que la compañera Natalia imparta algún curso, en virtud de que cuenta con la capacitación necesaria para ello. Por otra parte, se sugiere que las quejas sean remitidas a este Comité de manera más oportuna, preferentemente a través de medios electrónicos, a fin de agilizar su análisis y permitir la emisión de resoluciones de forma pronta y expedita.

Finalmente, considerando que este Comité se encuentra facultado para emitir recomendaciones, por lo que se propone la emisión de una recomendación de carácter general dirigida al área o a las personas señaladas como presuntas responsables.

Sandra Beatriz Cruz Santibáñez, Titular de la Coordinación del Comité y Representante de la presidenta:

Agradezco a las y los integrantes del Comité por sus participaciones y comentarios. Es necesario recordar que, con fundamento en lo dispuesto en el Protocolo, la presente queja fue turnada para su estudio a los compañeros César Iván Tello García y América Guadalupe de Gante Hernández, quienes hicieron llegar el proyecto correspondiente, mediante el cual se determinó no admitir la queja, al no actualizarse las conductas de hostigamiento laboral señaladas en el cuerpo de la misma. En consecuencia, **LA QUEJA SE DESECHA POR IMPROCEDENTE**. Asimismo, por las razones expuestas y debidamente fundadas, se concluyó que el asunto no es competencia de este Comité, por lo que deberá turnarse al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, para los trámites y efectos que estime conducentes. De igual manera, en ejercicio de las facultades conferidas a este Comité y una vez escuchadas las manifestaciones vertidas, se determina la emisión de una recomendación de carácter general dirigida a la persona señalada como presunta responsable, la cual no tendrá el carácter de resolución condenatoria ni afectará la presunción de inocencia. Dicha recomendación estará orientada a realizar un atento recordatorio de que todas las personas servidoras públicas deben conducirse, en todo momento, conforme a los cuerpos normativos aplicables en la materia.

Después de esclarecer las dudas, anotar los comentarios realizados y expuesto el estudio realizado a la presente **queja identificada con número 7091**, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voto** manifestar su aprobación por el sentido del proyecto de acuerdo, levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: -----



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO
DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO
FISCAL 2025**

9	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Por lo anterior, se tiene por desahogado el punto y se toma el siguiente: -----

Acuerdo 01/02extr/2025/CILyND: Las personas integrantes del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo, **aprueban por unanimidad de votos se DESECHA por IMPROCEDENTE** la presente **queja identificada con número 7091**, en consecuencia, se instruye a la Titular de la Coordinación para que elabore el acuerdo correspondiente, a efecto de que sea impreso y rubricado por las personas integrantes del Comité, y posteriormente se realicen, en su oportunidad, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los puntos resolutivos. -----

B.- Respecto de la **queja identificada como 4544**, y toda vez que la misma fue asignada a los compañeros de nombre Sergio Enrique Alfaro Mejía y Pedro Moreno Martínez, se les cede el uso de la voz. -----

Adolfo Jacob Vélez Montaño, Vocal, Representante de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica:

Buenas tardes, compañeras y compañeros. Tal como se expuso en el proyecto de acuerdo que les fue presentado previo al inicio de la sesión, se recomienda admitir a trámite la queja presentada por el C. José Antonio Maldonado Ortiz, por presuntos actos de hostigamiento laboral cometidos en su contra por los CC. Flor Evelia Sánchez Hernández y Jaime Méndez Castillo, en sus respectivos cargos de Directora de Recaudación y Jefe inmediato del quejoso.

Acto seguido, continuando con el uso de la palabra la Titular de la Coordinación del Comité, se procede a la discusión del proyecto de acuerdo presentado y se solicita a las Personas Integrantes del "Comité", sus comentarios y observaciones, quienes quieran hacer uso de la palabra adelante. -----

Adolfo Jacob Vélez Montaño, Vocal, Representante de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica:

Resulta necesario traer a colación lo manifestado por la persona que presenta la queja, en el sentido de que, ante la autoridad competente, acreditó su inocencia respecto de los hechos que le fueron imputados. Asimismo, se estima pertinente buscar una solución integral, toda vez que, a la fecha, se han registrado tres cambios de adscripción.

María del Pilar Martínez Rivera, Vocal suplente, Representante de la Subsecretaría de Ingresos:

Es necesario puntualizar que, en caso de aprobarse la admisión a trámite de la queja, ésta deberá sustanciarse únicamente en contra del presunto responsable identificado como Jaime, toda vez que, respecto de la otra persona señalada, se tiene conocimiento que ya no forma parte del personal adscrito a la Secretaría.

Mayra Lilia Granados Luna, Vocal, Representante de la Subsecretaría de Administración:

Es necesario fortalecer los mecanismos de control interno y reforzar la ética en la actuación de las personas servidoras públicas, lo cual podrá lograrse mediante la impartición de cursos de capacitación en la materia.

Sandra Beatriz Cruz Santibáñez, Titular de la Coordinación del Comité y Representante de la Presidenta:

Agradezco sus participaciones y comentarios. Es necesario recordar que, con fundamento en lo dispuesto en el Protocolo, la presente queja fue turnada para su estudio a los compañeros Sergio Enrique Alfaro Mejía y Pedro Moreno Martínez, quienes, previo al inicio de la presente sesión, tuvieron a bien remitir el proyecto de acuerdo correspondiente. En dicho proyecto, y atendiendo a los elementos que obran en el expediente, se decreta el alta de la queja en el "Sistema de Registro de Quejas del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración", su admisión a trámite y, en consecuencia, la continuación de procedimiento correspondiente, ordenándose la citación de los CC. José Antonio Maldonado Ortiz, Flor Evelia Sánchez Hernández y Jaime Méndez Castillo, en sus calidades de Directora de Recaudación y Jefe inmediato, respectivamente, a efecto de que comparezcan ante este Comité para el desahogo de la entrevista correspondiente, en la fecha y hora que se señalen en el acuerdo respectivo.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Después de esclarecer las dudas, anotar los comentarios realizados y expuesto el estudio realizado a la presente **queja identificada con número 4544**, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voto** manifestar su aprobación por el sentido del proyecto de acuerdo, levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: -----

9	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Por lo anterior, se tiene por desahogado el punto y se toma el siguiente: -----

Acuerdo 02/02Extr/2025/CILyND: Las personas integrantes del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo, **aprueban por unanimidad de votos** que la queja cuenta con los elementos suficientes por lo que se **ADMITE A TRÁMITE**, conforme a lo previamente expuesto. En consecuencia, se instruye a la Titular de la Coordinación para que elabore el acuerdo correspondiente, a efecto de que sea impreso y rubricado por las personas integrantes del Comité, y posteriormente se realicen, en su oportunidad, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los puntos resolutivos. -----

4.-Acto seguido, continuando con el uso de la palabra la Titular de la Coordinación del Comité, se procede a la Discusión y, en su caso, aprobación de la asignación de Vocal y Vocal suplente para otorgar la debida atención a las quejas que se hayan presentado desde la última sesión del "Comité". -----

Continuando con el uso de la palabra la Titular de la Coordinación del Comité, procede a la Discusión y, en su caso, aprobación de la asignación de Vocal y Vocal suplente para otorgar la debida atención a las quejas que se hayan presentado desde la última sesión del "Comité", -----

Respecto a la discusión y en su caso, aprobación de la asignación de Vocal y Vocal suplente para otorgar la debida atención a las quejas que se hayan presentado desde la última sesión del "Comité", se solicita a las Personas Integrantes del "Comité" la excusa para la lectura, toda vez que los documentos fueron remitidos para su análisis con anterioridad en la convocatoria de esta sesión, no obstante, se considera pertinente realizar los siguientes comentarios: -----

Cabe señalar que estas quejas pueden contener información considerada como confidencial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del 134 al 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por lo que se deberá verificar si informaciones el caso y darle el tratamiento correspondiente, ya que ninguna autoridad podrá proporcionarlos o hacerlos públicos, salvo que medie consentimiento expreso, por escrito, del titular de la información, o que alguna disposición o autoridad competente así lo determine. -----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

A.- El "Comité" ha recibido una queja, que de acuerdo con el oficio con el que se nos ha presentado será la **queja identificable como 14501**, recomendándose conformar una comisión para su análisis. -----

Lo anterior, en el entendido de que esta comisión deberá estar acompañada por la Ombudsperson y el Ombudsperson suplente con la finalidad de que otorguen el punto de vista de conformidad con la materia de su competencia. -----

Por lo anterior, y atendiendo a lo expuesto, se solicita a las personas integrantes del Comité que, quienes así lo deseen, manifiesten su voluntad levantando la mano, a efecto de participar en el análisis de la queja señalada. -----

Continuando con el uso de la palabra la Titular de la Coordinación del Comité, una vez manifestada su voluntad, queda asignado el estudio y análisis de la **queja identificada con número 14501** a los siguientes integrantes: -----

PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	CARGO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA
Adolfo Jacob Vélez Montaña	Vocal Representante de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica
Sonia Ocampo Munive	Vocal Representante de la Coordinación General Jurídica

Así mismo, se deberá programar una sesión para proceder a la lectura general de la queja y analizar el proyecto de resolución que las comisiones hayan propuesto. -----

Después de esclarecer las dudas, anotar los comentarios realizados y expuesto el presente punto, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voto** manifestar su aprobación, levantando la mano, teniéndose la siguiente votación: ----

9	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Por lo anterior, se tiene por desahogado el punto y se toma el siguiente: -----

Acuerdo 03/02extr/2025/CILyND: Las personas integrantes del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo, **aprueban por unanimidad de votos la DESIGNACIÓN DE VOCALES** para el debido estudio y posterior discusión de la **queja identificada con número 14501**. -----

5.-Acto seguido, continuando con el uso de la palabra la Titular de la Coordinación del Comité, se procede a la Discusión y, en su caso, aprobación del diferimiento de la Segunda Sesión Ordinaria del "Comité". -----

A. Es necesario comentar que la Segunda Sesión Ordinaria del Comité se encontraba establecida para el 28 de noviembre del presente ejercicio de acuerdo con el Calendario de Sesiones 2025 del "Comité", sin embargo, las cargas de trabajo no permitieron que se llevara a cabo por encontrarse pendientes los asuntos que en esta sesión extraordinaria acabamos de revisar, por lo que se somete a su consideración que la Segunda Sesión Ordinaria se lleve a cabo el próximo lunes 15 de diciembre, en la que se incluirá el informe de actividades del "Comité" con motivo del cierre del ejercicio fiscal. -----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Después de esclarecer las dudas y anotar los comentarios realizados, se solicita a las **Personas Integrantes del "Comité" con derecho a voto** manifestar su aprobación por la fecha y hora señalada para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria, levantando la mano, teniéndose la siguiente votación:-----

9	Por la afirmativa	0	En contra	0	Abstenciones
---	-------------------	---	-----------	---	--------------

Por lo anterior, se tiene por desahogado el punto y se toma el siguiente:-----

Acuerdo 04/02extr/2025/CILyND: Las personas integrantes del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo, **aprueban por unanimidad de votos**, la fecha y hora señalada para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité** de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del ejercicio fiscal 2025. En consecuencia, se instruye a la Titular de la Coordinación para que elabore la convocatoria correspondiente.-----

6.- Finalmente, para el desahogo del punto 6 del Orden del Día relativo a la Clausura de la Sesión, se les agradece su puntual asistencia y participación a todas las Personas Integrantes del "Comité", declarándose clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del ejercicio fiscal 2025, siendo las 13 horas con 41 minutos del día de su inicio, firmando al margen de todas sus fojas y al calce arriba de su nombre en las últimas, todas y todos los que en ella intervinieron.-----

Sandra Beatriz Cruz Santibáñez
Titular de la Coordinación del Comité de
Igualdad Laboral y No Discriminación y Representante de la Titular de la
Presidencia

María del Pilar Martínez Rivera
Vocal suplente del Comité de Igualdad
Laboral y No Discriminación

Raúl Ferrer Martínez
Vocal suplente del Comité de Igualdad
Laboral y No Discriminación

Fernando Sandoval Martín
Vocal del Comité de Igualdad Laboral y
No Discriminación

Mayra Lilia Granados Luna
Vocal del Comité de Igualdad Laboral y
No Discriminación



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Berenice Hernández Macip
Vocal del Comité de Igualdad Laboral y
No Discriminación

César Iván Tello García
Vocal del Comité de Igualdad Laboral y
No Discriminación

Sergio Enrique Alfaro Mejía
Vocal suplente del Comité de Igualdad
Laboral y No Discriminación

Natalia Mariana Palacios Acuña
Vocal Suplente del Comité de Igualdad
Laboral y No Discriminación

Iván Muñoz Francisco
Vocal suplente del Comité de Igualdad
Laboral y No Discriminación

Ricardo Camiro García
Ombudsperson suplente del Comité de
Igualdad Laboral y No Discriminación

Daniel Mitzin Montiel
Vocal suplente del Comité de Igualdad
Laboral y No Discriminación

Sonia Ocampo Munive
Vocal del Comité de Igualdad Laboral y
No Discriminación

Adolfo Jacob Vélez Montaña
Vocal del Comité de Igualdad Laboral y
No Discriminación

Wenceslao Camacho Vázquez
Vocal del Comité de Igualdad Laboral y
No Discriminación

Martha Alejandra Gil Curiel
Ombudsperson del Comité de Igualdad
Laboral y No Discriminación

Miguel Ángel Hernández Cerna
Analista, Representante de la Titular de
la Coordinación del Comité de
Igualdad Laboral y No Discriminación

*LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, ES LA ÚLTIMA Y FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025.

